



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2014

Res. H N° 1193-14

Expte. N° 4.711/14

**VISTO:**

La Nota N° 2386/14 mediante la cual Marcelo CORREA, alumno de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "IX Jornadas Internacionales de Historia de España", que tendrán lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días del 03 al 05 de Septiembre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE el solicitante adjunta resumen de la ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de inscripción, alojamiento y alimentos;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 069/14, otorgar al solicitante la suma de Pesos Novecientos con 00/100 (\$ 900,00) para su participación como expositor en la actividad mencionada, con imputación al Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00) destinada a solventar parcialmente la participación del alumno Marcelo Paulo CORREA, DNI N° 36.556.751, en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. René Guillermo NIEVA OCAMPO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbu/FAT

STELLA MARIS NIMESSI  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa